



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00235 00
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO MENESES RESTREPO
DEMANDADO: JENIFER NAYIBER ORTIZ ACEVEDO

En atención a los escritos remitidos por el apoderado judicial de la parte ejecutante, los días 13 de abril de 2021 y 11 de junio de 2021, mediante los cuales pretende la entrega de los dineros embargados a la demandada, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose que, resta por entregar el título 413230003690029 depositado en el mes de abril de 2021.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos.

En consecuencia, se ordenará la entrega de los títulos judiciales que obran en el expediente a la parte ejecutante.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003690029 que obran en el expediente a la parte ejecutante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Torres Marín', written in a cursive style.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 77 del 25 de junio de
2021.



Secretario

DAD